

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 02 DIC 2019

Res. H. Nº 2139/19

Expte. Nº 4.663/19

## **VISTO:**

La Nota Nº 1871-19 realizada por la Prof. Emma T. RASPI, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización del "Ciclo de Talleres y Conversatorios Permanentes sobre Problemáticas y Metodologías de la Historia Regional Argentina", el cual se llevó a cabo en esta universidad, los días 16 de agosto y 8 de noviembre del corriente año; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica solicita el pago de gastos de traslado de las doctoras a cargo del dictado del Ciclo de Talleres y Conversatorios, Adriana KINDGARD y Ana TERUEL:

QUE se cuenta con el aval de la Escuela de Historia, otorgando la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes y/o alojamiento de las doctoras a cargo del dictado de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. RASPI, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación al fondo de actualizac ón docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. EMMA TERESITA RASPI, DNI N° 21.633.462, hasta la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350,00), en concepto de gastos de traslado de las doctoras Adriana KINDGARD y Ana TERUEL, a cargo del dictado del "Ciclo de Talleres y Conversatorios Permanentes sobre Problemáticas y Metodologías de la Historia Regional Argentina".-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas

fo/JAE

LIC CAPRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULAÇÃO CON LA COMUNIDAD Facultad de Numenidades - UNSA

para su toma de razón y demás efectos,

DIN. CATALINA BULJUBASICH

Faculted de Humanidades-UNSa